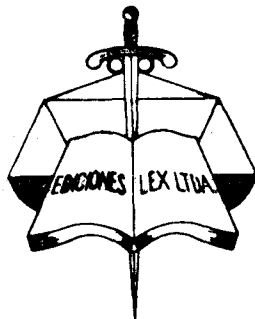


Luis López Serna

**PROYECTO DE REFORMA
CODIGO CONTENCIOSO**

**TEXTOS DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR LA
COMISION ASESORA ENCARGADA DEL
ESTUDIO DE LA REFORMA**



**BOGOTA, D. E.
1983**

INDICE

Ley No. 58 de 1982. — Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para reformar el Código Contencioso Administrativo.	5
Decreto. — Por el cual se determinan las funciones del Consejo de Estado y de los Tribunales Administrativos.	11
Decreto. — Por el cual se hace uso parcial de las facultades extraordinarias conferidas por el artículo 11 de la ley 58 de 1982, previo concepto de la comisión asesora	21
Exposición de Motivos. —	60
Decreto. — Por el cual se modifica parcialmente el decreto ley 2733 de 1959, y se dictan normas sobre el derecho de petición y procedimientos administrativos ..	93
Proyecto No. 1. — Por medio del cual se expiden normas que sustituyen el Capítulo VII de la jurisdicción contra los actos de la administración (artículos 62 a 73 del C. C. A.).	97
Proyecto No. 2. — Proyecto por medio del cual se expiden las reglas generales del procedimiento ante lo contencioso administrativo y se sustituye el Capítulo IX, artículos 82 a 93 del C. C. A.	100
Proyecto No. 3. — Por medio del cual se expiden las normas reguladoras de los medios ordinarios de impugnación y consulta.	107
Proyecto Decreto-Ley. — Por el cual se definen las obligaciones a favor del Estado que prestan mérito ejecutivo, se señalan las cuantías de los contratos del orden departamental y municipal que deben ser revisados por los Tribunales Administrativos, y se determina el régimen de esa revisión.	110
Procedimiento Gubernativo y Revocación Directa. — ..	117